



TRABAJANDO
PARA USTED

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 05 DEL 10.01.2025 DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN, QUE APRUEBA SELECCIÓN DEFINITIVA DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, 34° LLAMADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

154

COYHAIQUE, 29 ABR 2026

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en, la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- b) Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- c) D.L. N°1305 (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza el MINVU;
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- e) Lo dispuesto en el D.S. N° 114/94 (V y U.) y sus modificaciones, que reglamentan el Programa Pavimentación Participativa;
- f) La Resolución (E) N° 1.820/2003 (V y U.) y sus modificaciones, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa;
- g) La Resolución Exenta N° 05 de fecha 10 de enero 2025 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, que “Aprueba Selección Definitiva de Proyectos del Programa de Pavimentación Participativa, 34° Llamado correspondiente al año 2024”;
- h) La Resolución Exenta N° 215 de fecha 12 de junio 2025 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, que “Aprueba Selección Adicional de Proyectos de la Lista de Espera 34° Llamado, Programa Pavimentación Participativa”;
- i) La Resolución (E) N° 36 del 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de Toma Razón;
- j) El D.S. N°59 (V. y U.), de fecha 25 de marzo de 2026, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, y;

CONSIDERANDO:

1. El Ord. N° 142 de fecha 12 de marzo 2026 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S) de la Región de Aysén, dirigido al Alcalde de la Municipalidad de Coyhaique, mediante el cual se solicita Informar intervención de pavimentación de las veredas del proyecto seleccionado en el 34° Llamado, Postulación N° 20032, Repavimentación aceras Avenida Ogana vereda Oriente;
2. El Ord. N° 539 de fecha 24 de marzo 2026 del Alcalde de la Municipalidad de Coyhaique, que responde e informa la intervención de pavimentación de las veredas del proyecto seleccionado en el 34° Llamado, Repavimentación aceras Avenida Ogana vereda Oriente;
3. El informe Técnico de fecha 31 de marzo 2026 del Encargado Regional del Programa de Pavimentación Participativa del Departamento de Planes y Programas, que “Informa situación del proyecto seleccionado en el 34° Llamado del Programa Pavimentación Participativa, Postulación N°20032, Repavimentación Aceras Av. Ogana lado Oriente, Coyhaique.”;
4. El correo electrónico de la Jefa de Planes y Programa de la SEREMINVU Región de Aysén con fecha 10 de abril 2026, que otorga visto bueno al Informe Técnico de fecha 31 de marzo 2026 e instruye acto administrativo;
5. Que en el listado original de la Selección Definitiva del 34° Llamado, incluye un proyecto donde se realizaron intervenciones con otras iniciativa y fuentes de financiamiento, actualmente en ejecución, afectando el proyecto de ingeniería que se postuló;

RESUELVO:

- A. **Modifícase**, la Resolución Exenta N°05 de fecha 10 de enero de 2025 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, que “Aprueba Selección Definitiva de Proyectos del Programa de Pavimentación Participativa, 34° Llamado correspondiente al año 2024” en su Anexo N° 1 que enumera priorizadamente por comuna los proyectos seleccionados, eliminando de la lista de proyectos en la Comuna de Coyhaique, el proyecto identificado como:

COMUNA	N° DE LA FICHA	Nombre de la Calle o del Pasaje Postulado	TRAMO (entre las calles que postula).
COYHAIQUE	20032	AVENIDA OGANNA VEREDA ORIENTE	ALMIRANTE SIMPSON - CAMPO ALEGRE

- B. **Modifíquese** el Anexo 1 de la “Lista Definitiva de Proyectos Seleccionados” del 34° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa, quedando la comuna de Coyhaique como sigue:

		INVERSIÓN TOTAL (M\$)			
COMUNA	Nombre de la Calle o del Pasaje Postulado	COMITÉ	MUNICIPIO	SECTORIAL	TOTAL PROYECTO
COYHAIQUE	AVENIDA OGANA VEREDA PONIENTE	0	80.885	94.781	175.666
COYHAIQUE	DIVISADERO ORIENTE FAJA SUR	0	150.309	533.989	684.298
TOTAL COMUNA		0	231.194	628.770	859.964

- C. **Modificase**, el costo total correspondiente a la selección regional contenida en el Anexo N° 1 de la “Lista Definitiva de Proyectos Seleccionados” del 34° Proceso de Selección del Programa de Pavimentación Participativa, quedando como sigue:

		APORTES TOTAL (M\$)			
TOTAL SELECCIÓN REGIONAL	COMITÉ	MUNICIPIO	SECTORIAL	TOTAL PROYECTO	
	0	263.094	1.600.692	1.863.786	

- D. La Resolución Exenta N°05 de fecha 10 de enero de 2025 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, se mantiene vigente en lo no modificado;
- E. El cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse presupuestariamente al código BIP N° 40062238-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.


FABIÁN ROJAS MUÑOZ
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
 DE VIVIENDA Y URBANISMO
 REGION DE AYSÉN


 FDM/AZF/LAT/azf
 DISTRIBUCIÓN:

- Delegada Presidencial Regional de Aysén
- Gobernador Regional de Aysén
- Secretaria Ejecutiva CORE de Aysén
- SEREMI de Desarrollo Social y Familia
- Alcalde Municipalidad de Lago Verde
- Alcalde Municipalidad de Cisnes
- Alcalde Municipalidad de Coyhaique
- Alcalde Municipalidad de Río Ibáñez
- División de Desarrollo Urbano, MINVU
- Director SERVIU Región de Aysén
- Departamento Planes y Programas, SEREMINVU
- Archivo General.